



Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SSE-2017-0505-OF de 20 de diciembre de 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) emite las directrices Generales de GPR y el documento de Lineamientos Generales para el uso de la herramienta “Gobierno Por Resultados”, en lo correspondiente a Lineamientos Generales 2018 en el numeral 2. Dice: “ *En el transcurso del mes de enero de 2018, Senplades emitirá los lineamientos respecto a la sistematización de la información en el Sistema Informático de Gobierno por Resultados respecto a la planificación institucional y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*”. Hasta la presente fecha (5 de febrero de 2018), la SENPLADES no ha emitido las directrices antes señaladas, por lo que, la planificación institucional está pendiente para su posterior ingreso en GPR para luego trasladar a la **matriz “a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas”** correspondientes al mes de enero de 2018 para subir a la Web como dispone la Guía Metodológica para la aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia Activa- artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Coordinación General de Planificación.

